

Carlos Del Valle Rojas, Cynthia Ottaviano, Isabel Ramos,
Martín Granovsky y Damián Loreti

Comunicación y poder en América Latina

Este panel de análisis de la coyuntura sociopolítica, con una perspectiva latinoamericana, se dio como cierre del XIII Congreso de REDCOM realizado en septiembre. “Ha sido rico en reflexión para que podamos pensar y desnudar las operatorias mediáticas, políticas, judiciales a partir de las cuales Milagro Sala está presa y a partir de las cuales la presidenta Dilma Rousseff ha sido destituida del poder”, remarcó Isabel Ramos, quien trajo su experiencia desde Ecuador para visualizar cómo los gobiernos progresistas y populistas desde 2000 aportaron un cuestionamiento del poder de los medios. El chileno Carlos del Valle Rojas problematizó cuestiones vinculadas al racismo, la hegemonía y las industrias culturales para pensar, también, el tema del poder y los derechos en la región. Por su parte, Cynthia Ottaviano analizó la regresión en materia de derechos humanos y en particular de la comunicación en Argentina en clave de “negocio, vulneración y despozar”. El abogado Damián Loreti desmenuzó las razones por las cuales la destitución de la presidenta brasileña fue ilegal y significa una restricción de derechos políticos; y el periodista Martín Granovsky descató que “hay una ocupación lo más rápida posible del Estado” pero los valores aún están en disputa. La mesa estuvo coordinada por el anfitrión del encuentro, el director de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Diego de Charras.

Diego de Charras: Esta mesa cierra el XVIII Congreso de la Red Nacional de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM), que ha sido especial por varios factores. Uno de ellos es que la organización fue compartida entre dos sedes de dos facultades hermanas, como son la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y la Facultad de Ciencias Sociales y la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires. A su vez, fue un encuentro especial porque cambiaron las autoridades de la Red: culminó su mandato el presidente hasta aquí de la REDCOM Daniel Badenes, a quien le debemos agradecer una gestión realmente encomiable, con gran esfuerzo por visibilizar la Red, por establecer y tomar posiciones en el espacio público, en distintos escenarios: en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en



Washington), en la Comisión Redactora de la Nueva Ley Convergente, hasta el Congreso de la Coalición por una Comunicación Democrática, entre otros espacios. La Red ha crecido mucho y por eso le brindamos nuestro agradecimiento.

Y saludamos a la directora de la carrera de la Universidad Nacional de La Rioja, Leila Moreno Castro, no sólo por el mérito de haber sido elegida como presidenta por unanimidad en la asamblea, sino también para desearle la mejor de las suertes en la gestión que comienza, que seguro contará con el apoyo de todos y todas los representantes que formamos esta Red, que ya cuenta con 28 carreras de distintas universidades de todo el país. Toda la geografía de nuestro país está representada en REDCOM entre universidades públicas y privadas.

En esta mesa de cierre tenemos un panel de lujo, que de alguna manera pretende sintetizar lo que fue el *leitmotiv* de este congreso: la Comunicación, los derechos y la cuestión del poder en América Latina. En ese sentido, y con el objeto de poner en debate y en reflexión estos ejes, nos acompañan Carlos del Valle Rojas, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad de la Frontera de Chile; e Isabel Ramos, profesora de FLACSO Ecuador, coordinadora de la Maestría en Comunicación y Opinión Pública y miembro del Consejo Editorial de la Radio y la Televisión Pública de este país hermano. Es un gusto para nosotros haber estado acompañados por profesores de distintos países de América Latina en este encuentro.

También nos acompaña Cynthia Ottaviano, Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Quiero agradecer, a la Defensoría, por un lado, porque nos ha apoyado en este encuentro y en otros de la Red, porque toda vez que quisimos poner en discusión a la Comunicación como un derecho, la Defensoría del Público siempre estuvo allí. La Defensoría es una institución sumamente importante para la defensa de la comunicación como un derecho humano. La realidad es que hoy nos preocupa el futuro del organismo, que no solo fue creado con un concepto nuevo y un paradigma nuevo en lo que hace a la defensa de los derechos de la comunicación, sino que también fue un ejemplo en su modo de actuar, en su modo de gestión, en su modo de vincularse con las organizaciones sociales, de pueblos originarios, campesinas, universitarias, de género y muchas otras. Así que es para nosotros un gusto contar con su presencia.

El cuarto invitado es Martín Granovsky, periodista de Página 12, miembro de CLACSO, director del Núcleo de Estudios de Brasil de la UMET. Para nosotros es un lujo contar con la presencia de Martín, particularmente en el contexto que venimos viviendo, ante la situación del hermano país, contar con un experto en las problemáticas de Brasil. Martín no solo es un

periodista sino un intelectual preocupado por todas las problemáticas que tienen que ver con el derecho a la comunicación y que siempre, cada vez que ha sido necesario, ha estado acompañándonos.

Finalmente, Damián Loreti es un profesor de la casa, fue vice decano y antes director de la carrera, es secretario del Centro de Estudios Legales y Sociales, titular de Derecho a la Información, y esta vez, en sus distintos roles como defensor de los derechos humanos, lo invitamos como abogado, representante de Dilma Rousseff ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Carlos del Valle Rojas: La cuestión del Poder en América Latina se puede abordar desde múltiples vías. Yo me quiero concentrar en una cuestión bien concreta, puntual, que pudiera ser perfectamente solo el caso chileno, aunque creo que hay elementos que nos permiten dar cuenta de un fenómeno que es mucho más regional. Y he tratado de abordar esta cuestión partiendo de la idea de industrias culturales, de hegemonía y racismo, como los tres componentes centrales que me parecen tremendamente importantes para discutir el problema del poder, la comunicación y los derechos en nuestra región. Y como caso específico tomo un periódico, que es un periódico nacional, un periódico hegemónico en Chile de la segunda mitad del siglo XIX hasta ahora, que es *El Mercurio*, y cómo ese periódico ha trabajado lo que yo he llamado, en el último tiempo, la construcción histórica de un enemigo interno, usando la noción de Ashis Nandy del enemigo íntimo.

Hay dos tesis que intento desarrollar en esta presentación. La primera es que el Estado nacional en un modelo pos-neoliberal como el que tenemos en Chile —hago esa salvedad—, los tribunales de justicia y las industrias culturales concurren en la producción y reproducción histórica de un enemigo interno. Enemigo interno que empieza a trabajarse, por lo menos en el desarrollo que yo hago, desde la segunda mitad del siglo XIX. La segunda tesis es que el Estado nacional, los tribunales de justicia y las industrias culturales también han contribuido, respecto de este enemigo interno, en procesos de discriminación, judicialización, criminalización y, por último —y es el concepto que me parece mucho más complejo de abordar, porque tiene que ver con el impacto que esto puede generar—, la sujeción criminal de parte de este grupo social que es el grupo indígena, el pueblo mapuche.

La primera cuestión, naturalmente, de orden conceptual, es tratar de reivindicar la idea de industria cultural, que me parece a mí que ha sido bastante manoseada y poco trabajada desde el punto de vista que lo plantean al menos Horkheimer y Adorno en *Dialéctica de la Ilustración*.



Porque ha habido una interpretación bastante extendida de que industria cultural es sinónimo de comunicación de masas y de medios de comunicación masivos, cuando en realidad el concepto también es en verdad la idea de una producción y reproducción capitalista de la cultura, donde principalmente lo que vamos a observar es una subsunción de la cultura a una suerte de valor abstracto. Y eso hace que los medios de comunicación jueguen un rol muy importante ahí.

El segundo concepto es el de racismo, pero el concepto de racismo asociado al Estado. Es decir, hablar de racismo de Estado, como un Estado que permanentemente está operando con una lógica de exclusión y donde coincide este excluido, que es el enemigo interno que se construye en los medios de comunicación pero que también con la concurrencia del Estado.

Entonces, hay al menos tres elementos más operativos sobre los cuales yo indago. Por un lado, la literatura de élite, esa literatura que representa al sector más conservador, al sector más burgués del país. Se trata de esa literatura, no de literatura alternativa, ni periférica de las últimas décadas, sino de esa literatura, una prensa hegemónica, y tribunales de justicia que, sobre todo, están operando a través de la aplicación de leyes especiales, leyes de excepción, para consolidar esta exclusión.

En estos tres sistemas: literatura de élite, prensa hegemónica y tribunales va a operar una valoración moral muy fuerte como componente transversal. Hay un elemento que me parece importante también, que es la idea de crisis social, porque nosotros vamos a observar en el país que hay una coincidencia en estos sectores (la prensa, la literatura y el Estado) en hablar de crisis social. Y es una crisis social en dos sentidos: primero es precisamente de la significación, del sentido, donde se van a revitalizar conceptos como orden público, seguridad social, estabilidad jurídica o Estado de derecho. Pero que, en realidad, esconde intereses diferentes. Es decir, cuando se habla de orden público, en verdad lo que se quiere es salvaguardar los intereses económicos de un sector de la sociedad, sector sobre todo empresarial. Cuando se habla de seguridad social, lo que se quiere es salvaguardar la propiedad privada. Y cuando se habla de estabilidad jurídica, lo que se quiere es tratar de salvar los problemas, la crisis de representatividad política que hay en el país.

Es una discusión que está retomándose hoy día con mucha fuerza. Entre algunas declaraciones que he encontrado estos últimos meses, hay una frase de Renato Roa, del 22 de julio de este año, donde habla sobre el caso de Brasil y dice “bueno, para resistir, los gobiernos como el de Temer, precisan de enemigos y no basta tener adversarios. Esos enemigos tienen que ser una amenaza para lo que los gobiernos autoritarios llaman orden”.

Existe otro trabajo que apareció publicado en *Página 12*, una entrevista de Javier Lorca, donde se habla precisamente de esta idea de civilización y barbarie que me parece muy interesante. La entrevistada dice exactamente “y esa es una estrategia que siempre es reconstruida cuando hay una disputa política en la que las fuerzas populares pueden alcanzar el poder. El miedo al caos, a los sucios, a los inmorales. Es una construcción de larga tradición histórica y no es algo que sucede solamente en los años 90”. Me parece que, de hecho es muy, muy histórica.

En esta cuestión, los medios de comunicación, las industrias culturales, aparecen como actores políticos y para mí eso es muy importante. La prensa hegemónica no es solo un medio de difusión, sino que además es un actor político con una fuerte intervención en los procesos políticos. En el caso del *El Mercurio* es conocida su intervención durante todo lo que fue el proceso que llevó al golpe militar del '73 y todo lo que fue la dictadura. Es decir, su rol político, económico, etcétera, está bastante estudiado y evidenciado. Pero es también muy relevante, puesto que así como lo plantean algunos autores como Bob Jessop, por ejemplo, que efectivamente estamos viviendo, al menos en el caso chileno, en un modelo pos-neoliberal, vale decir, donde el Estado y el mercado están actuando de manera unitaria, en un solo bloque y hoy día es muy difícil en Chile poder distinguir entre el rol del Estado y el rol del mercado.

Hay conceptos que me parecen interesantes para poder salir de esta cuestión que muchas veces nos puede remitir a una discusión, a mi juicio, muy dialéctica y muy binaria, que es esta idea de civilización y barbarie, que es muy interesante, pero que hay que ajustarla un poco a lo que está pasando hoy día.

Por un lado, tenemos todos los trabajos de Jakobs, por ejemplo, sobre la idea del derecho penal del enemigo, que me parece a mí que es un aporte interesante para ver cómo se sitúan los enemigos precisamente desde el punto de vista del derecho penal. Hay un giro emocional de la política pública, muy evidente también en Chile, y ahí está de nuevo el hermanamiento con el mercado. Y hasta la construcción de un enemigo íntimo que es este enemigo que el Estado, con todo su aparataje de Gobierno y de control, de concentración, construye para poder seguir manteniendo su llamado al orden, etcétera.

También eso está relacionado con un proceso que se está trabajando hoy día con fuerza. Solo hago referencia al trabajo de Owen Jones sobre la demonización de la clase obrera, que hace pensar no sólo en una lógica racista sino clasista. En el tiempo que hoy en día es muy difícil ser racista y no morir en el intento. Es decir, las frases racistas son políticamente incorrectas, pero no así las frases clasistas.

Hay también un trabajo muy interesante, que se ha llamado “El giro espectral”, que procede de un trabajo muy conocido por todos nosotros, el trabajo de Derrida sobre los espectros de Marx, que me parece muy interesante porque el concepto de espectralidad ayuda a entender precisamente a estos actores como los indígenas, o esta clase obrera, que no solo está en una lógica, digamos, de oposición tipo izquierdas-derechas, sino que es muy transversal. Y que se mueve precisamente, siguiendo un poco el concepto de base, como de manera muy fantasmal. Está presente en distintos lados. Y yo creo que el enemigo íntimo, que es el indígena en Chile, es una figura espectral, porque ha ido pasando durante toda la historia con distintos matices. Pero es un enemigo íntimo, digamos, un enemigo interno, finalmente.

Tenemos una industria cultural que básicamente se centra en la construcción de un relato de conflicto y ese relato de conflicto normalmente opera con la lógica de civilización y barbarie. Esto no ha quedado superado en nada por la industria cultural, entiéndase literatura de élite o prensa hegemónica. Pero luego tenemos también la operación de los tribunales de justicia. En el caso chileno han operado un proceso de judicialización de los actores sociales. Ha pasado históricamente con los mapuches, y ha sucedido en un momento con los estudiantes, por ejemplo, durante toda la movilización del 2006, 2011, y en las últimas. Hay un caso más concreto, más potente todavía, en el caso de los mapuches, porque el Estado ha asumido un rol de criminalización, sobre todo a través de la invocación de leyes de excepción: la Ley Antiterrorista, la Ley de Seguridad del Estado, se ha aplicado de manera demasiado focalizada a este grupo, que hace pensar que es una ley invocada para ellos. De hecho, hay un estudio que indica que entre el 2000 y el 2003 se aplicó la Ley Antiterrorista en Chile 17 veces y, de las 17 veces, 12 fue para dirigentes mapuches. Eso la hace una ley bastante focalizada.

Finalmente, la idea de esa sujeción criminal, que es la que estoy trabajando ahora, me parece que es la más potente, pero que hay que ser muy cautos con ella para no caer en determinismos. He traído varios ejemplos que voy simplemente a pasar y a señalar, porque hay recortes de prensa de *El Mercurio* desde el siglo XIX hasta hoy que hablan de cómo se hace referencia a este enemigo que llaman “enemigo vecino”, en algún momento, en otro se le llama “un agresor” o “un enemigo imponente”. Va a tener varias connotaciones, dependiendo del conflicto en el que se esté. Pero también hay una literatura, cierta novela histórica en Chile, que es también del siglo XIX, y que va a tener bastante repercusión porque se lee hoy día entre todos los estudiantes de enseñanza media o secundaria, y que también hace referencia a este grupo. Por ejemplo, la novela *Martín Rivas* hace una referencia a los mapuches como bárbaros o los pillos, a quienes dice uno de los personajes de los protagonistas “yo les plantaría el

Estado de sitio”, digamos rápidamente. Hay también una literatura especializada que se generó a inicios del siglo xx con la discusión sobre la economía, la crisis económica en Chile, en América Latina y ahí aparece de nuevo este concepto. Francisco Encina, un economista connotado en Chile, escribe su trabajo en la primera década del siglo xx y dice que el gran problema que explica la crisis económica en Chile es que el conquistador español se cruzó con un aborígen que no salía de la Edad de Piedra. Entonces, esa combinación español adelantado-indígena en la prehistoria genera, dice él, que tengamos una crisis económica de la cual no se pueda salir. Mucha gente hasta el día de hoy (economistas) plantean esto de manera un poco más elegante y sofisticada.

Me refiero a esa idea de que la región donde se concentra mayoritariamente el pueblo mapuche es una región más atrasada, con indicadores más bajos de desarrollo humano, con mayor pobreza, etcétera. Eso lo usan como argumento.

Finalmente, los tribunales de justicia —diré a partir de un estudio que he hecho muy en profundidad— operan del mismo modo. Porque cuando uno lee sentencias que hablan de estos casos de aplicación de la Ley Antiterrorista o de Seguridad del Estado, uno se encuentra con tres tipos de argumentos. Primero, se usan expresiones mediáticas, que uno ve circular en los medios de comunicación como argumentos para hallar en las sentencias. Se dirá que las personas que son acusadas de terrorismo lo son porque los hechos que han realizado, que han acontecido, de los que han sido protagonistas, son públicos y notorios. O, en otro momento, se dice que uno de los testigos que termina por decantar que efectivamente se considere culpable a los dirigentes mapuches dice “Yo tengo la certeza moral de que fueron mapuches los que hicieron tal o cual cosa”. Y la idea de certeza moral, comprenderán ustedes que es para discutir mucho y hacer un gran análisis respecto de qué se trata esa certeza moral y de qué moral estamos hablando y quién la tiene. Es difícil que un dirigente mapuche diga “Tengo la certeza moral que gente de mi comunidad no era”. Eso es muy difícil. Y, por último, hay una reproducción, también, de estereotipo permanentemente, estereotipos que hablan de cómo el pueblo mapuche está, por ejemplo, infiltrado internacionalmente por otros grupos. En algún momento se llegó a hablar de las FARC sin tener pruebas de eso.

Lo que me preocupa de toda esta panorámica —donde intervienen medios de comunicación hegemónicos, la prensa hegemónica; cierta literatura de élite y también el Estado a través, sobre todo, del sistema judicial— es que todo eso podría decantar en un fenómeno que hoy día se está estudiando con mucha fuerza desde la sociología con otros grupos —por ejemplo en el caso de Brasil con la población afroascendiente de las favelas—, que es la

sujeción criminal, que consiste en una explicación esencialista de la criminalidad. Las personas son aquello que otros dicen de ellas. O sea, los mapuches terminan siendo terroristas porque el resto lo dice así. Se involucra a todo un grupo social. Es el grupo mapuche el que representa esta condición. Las personas son diferentes porque cometieron algún delito. Las personas aceptan que su condición es así, que es lo preocupante desde el punto de vista de este concepto. Hay una idea muy fuerte de que las personas que están en esta condición son irrecuperables, no pueden reinsertarse en la sociedad. Y, en cualquier caso, esa reinsertación es tan difícil porque en el fondo se trata de la conversión de esas personas al bien. Porque, ¿qué ha pasado? Lo que ellos han hecho es que salieron de la sociedad, sería el derecho penal del enemigo. Ellos salen de la sociedad, ya no son parte de la sociedad, son enemigos de la sociedad y deben ser traídos de vuelta. Y ese proceso de traerlos de vuelta, de que vuelvan al bien, es un proceso que tiene una carga fuertemente moral y son los que deciden, finalmente, en esas cuestiones, los que dirán si las personas realmente están de vuelta o no en la sociedad, que además es una sociedad que es ajena a su cosmovisión y a todos esos elementos.

Cynthia Ottaviano: Creo que todos y todas quienes estamos aquí reconocemos que la Comunicación es un campo de disputas permanentes y que justamente cuando -desde una comunicación concentrada- se hacen enunciaciones de asepsia, lo que se busca es acumular, en realidad, mayor poder. No hace mucho, hace unos meses nada más, durante la campaña electoral que tuvimos en la Argentina, esta campaña para ser presidente y alcanzar ese mayor escaño político, asistimos a uno de los mayores oxímoron en materia de comunicación, desde mi punto de vista. Porque desde el poder de los medios concentrados de comunicación se enunció un supuesto despoder. De manera permanente nos dijeron que los medios de comunicación no tenían tanto poder como nosotros veníamos enunciando. Menos aún que la comunicación concentrada pudieran conspirar contra las democracias. Y luego, apenas 19 días de gobierno macrista bastaron para, de manera quirúrgica, dar prácticamente muerte a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Por lo menos, para derogar aquellos artículos vinculados con esa concentración comunicacional y vinculados con la institucionalidad que habíamos creado para aplicar nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; y para excluir al cable del ámbito de los servicios de comunicación audiovisual, es decir, del derecho humano a la comunicación, del ejercicio de los plenos sujetos de derecho que somos como oyentes y televidentes, y pasarlo al ámbito de las telecomunicaciones, para mercantilizar,

entonces, lo que veníamos construyendo como un derecho humano. Por eso, una vez más quedó en evidencia cómo la literalidad, lo enunciado, en realidad ocultaba aquello que verdaderamente se estaba queriendo decir, pero en silencio.

En Argentina vivimos un momento aciago con respecto a la regresión en materia de derechos humanos y de derecho humano a la comunicación, específicamente. Tenemos que hablar entonces del negocio, la vulneración de los derechos y la cuestión del despojo en América Latina. Porque si algo ocurrió fue también que comprobamos, en tiempo real eso que enunciábamos en cuanto a que a cada modelo político le corresponde un modelo económico y le corresponde un modelo comunicacional. A la redistribución de las riquezas económicas que tuvimos en la Argentina con este modelo político neoliberal, en el que se hicieron transferencias rápidamente de recursos de quienes menos tenían hacia quienes más, y también se hizo una transferencia y una redistribución de la riqueza informativa. No sólo con los famosos decretos de necesidad y urgencia, que no son de necesidad y de urgencia que tenemos las audiencias los plenos sujetos de derecho, sino que fueron acordes a esa necesidad y urgencia de las corporaciones. Y hablamos de esos decretos de necesidad y urgencia y hasta se nos arrebató en el espacio público la posibilidad de hablar, porque se dio en un contexto también de apagón informativo. Pero que no sólo fueron los DNU, sino que durante estos nueve meses hubo, por lo menos, cuatro resoluciones y un decreto más, que agravaron la situación. Y que esa información no está realmente accesible.

Quiero ser específica en difundir y en explicar qué otras cosas ocurrieron en estos nueve meses, productos de resoluciones de una autoridad de aplicación cien por ciento gubernamentalizada, archidependiente del presidente de la Nación Argentina, porque es él quien decide quién la integra, o la mayoría necesaria para funcionar. No voy a hablar de los representantes del Congreso, porque no son necesarios para su funcionamiento y es él, además, quien los puede sacar a dedo, como se los puso, si es que no está de acuerdo con esas políticas públicas, despúblicas, desde mi punto de vista, que se están llevando adelante.

Una es la Resolución 5264, que lo que hizo fue modificar el sistema de redes de la radio y de la televisión, y establecer los nuevos criterios de retrasmisión en red. En concreto, hay un artículo que es el Artículo 8, que permite que una emisora AM y una FM, que tengan la misma localización geográfica y que tengan la misma titularidad, transmitan la misma programación. Entonces, hoy podemos tener el cien por ciento de programación de una AM y una FM idéntica. Eso no solo coopera con una mayor comunicación concentrada, sino lo otro que a veces no terminamos de enunciar cuando hablamos de la comunicación concentrada es la pérdida de las

fuentes de trabajo, la homogeneización, la unificación de la línea editorial, de los criterios y las jerarquizaciones periodísticas también, en esa construcción de qué es noticia cotidiana que se hace, que tampoco tiene ninguna asepsia y que está naturalizada en esa matriz simbólica que produjo la matriz económica concentrada de los medios de comunicación. Ahí es donde creo que tenemos, y podemos, dar la disputa todos los días: la disputa por la construcción de los sentidos a la hora de tomar decisiones en el ámbito de trabajo de comunicación en el que estamos habitualmente.

Por supuesto que falta diversidad y pluralidad, y por ende existe un achatamiento cultural, que es también es parte del conflicto que tenemos hoy. Estamos, ya no en las puertas de una neocolonización, estamos inmersos en una nueva colonización. Y pareciera que no está siendo advertido. Pareciera que fuera ese relato de la rana, que como se va haciendo a un fuego lento, pero permanente, no pareciéramos estar teniendo las reacciones acordes a los daños que están produciendo estas modificaciones.

Otra resolución es la 1394. El Artículo 12 dice que hay una licencia única argentina, que es para poder dar cable. Ahora con una sola licencia se puede dar en todo el país, no este servicio del que hablábamos antes, sino el de telecomunicaciones, y se advierte, una vez más, cómo las palabras buscan engañar. Cambiaron las reglas de transporte y de grilla, en esos decretos de necesidad y urgencia. Frente a los cuestionamientos el presidente del ENACOM dijo “no, nosotros sacamos una resolución de transporte”, pero cuando hace este anuncio la resolución no estaba publicada ni firmada. Después la publican con una fecha cambiada. Además fíjense qué cachivache jurídico: una resolución modifica un DNU, un DNU modifica a una ley sancionada por el Congreso de la Nación Argentina.

Lo cierto es que el artículo dice que esa licencia de cable tiene obligación de incluir, sin codificar, las emisiones de los servicios licenciatarios de televisión abierta de origen cuya área de cobertura coincida con el área de cobertura del servicio. Claro, uno lo lee y dice “tienen obligación de tener una grilla”, pero ahí resulta que no están los autorizados. Ahí resulta que no están los pueblos originarios, por ejemplo. Ahí resulta que sí tiene obligación de subir a la Iglesia Católica, pero no a los pueblos originarios. Si eso no es una neocolonización, que alguien me explique de qué se trata.

El Decreto 916 también tuvo un poco más de difusión. Creó el CoFeCO, que viene a reemplazar al CoFeCA, el Consejo Federal de la Comunicación Audiovisual. Así se eliminó la función que tenía el CoFeCA de proponer el nombramiento a dos directores de la autoridad de aplicación anterior, de la AFSCA, y a dos de RTA —uno de ellos tenía que ser un académico,

que representara las universidades, las carreras de Ciencias de la Comunicación, de la Información. Eso no corre más. Además, redujeron la representación del sector sindical, de tres que tenían, a uno. Así que el mundo y el universo de representaciones que se está construyendo tira abajo los representantes de las universidades y tira abajo también la representación sindical. Otras de las grandes características del ámbito de la organización de los trabajadores, el ámbito sindical y las universidades es que atentan contra el orden establecido, que atentaron históricamente, desde esa perspectiva, contra el establishment. Y no creo que estas representaciones que estoy construyendo sean casuales.

La Resolución 2484 derogó la obligación de identificar al titular de la licencia y de poner a disposición del público, justamente, esa identificación y esa integración societaria, que era absolutamente fundamental para poder tener acceso a esa información: quiénes son quienes están comunicando, qué intereses tienen, por ende, y por qué construyen esos sentidos a los que estamos resignificando, porque obviamente nadie está diciendo que esto sea el emporio directo de la única verdad. Podemos resignificar, pero siempre y cuando existan las herramientas suficientes y construyamos las pedagogías suficientes con la educación crítica de nuestras audiencias para poder hacerlo. Todo ese camino hay que hacer, que ha sido incompleto en la Argentina.

Tuvimos denuncias en la Defensoría del Público por este tema porque, por ejemplo, con el caso de Radio América los trabajadores y trabajadoras no sabían quién era el titular. Y justamente, además, Sergio Szpolski y Garfunkel cuando venden la radio lo hacen en nombre del Decreto de Necesidad y Urgencia 267. Lo hacen en nombre del decreto de Mauricio Macri que derogó la ley. Y después el ENACOM ni siquiera contestaba quién era el responsable de esa licencia.

Derogaron también la resolución que establecía el cronograma de cuotas de producción de contenidos del Artículo 65, vinculado con la programación infantil. Otro tema totalmente inadvertido. La ley establecía tres horas de programación infantil. Y que fueran, por una resolución de la autoridad de aplicación, distribuidas durante la mañana y la tarde para que los chicos y las chicas pudieran acceder a esa programación. Ojalá hubiera sido hecha por ellos y por ellas y pensada también por ellos o por ellas, pero cuanto menos era programación infantil. Como no existe más esa obligación de distribución durante la jornada, llegamos al punto de que Telefé pone su programación infantil a las 4.50 de la mañana. ¿Alguien me puede explicar a las 4.50 de la madrugada qué chico o qué chica puede estar mirando televisión? Además de que no es un horario apto para todo público, llega al punto casi de la burla que se ponga a las

4.50 de la mañana. Porque también podría estar a las 10 y cuarto de la noche, que sería una burla, pero podemos aceptar que hay chicos y chicas todavía a esa hora despiertos, pero a las 4.50 de la mañana... llega a ese punto.

Y toda esta situación lo que va demostrando es esta neocolonización, porque si uno estudia la programación actual, algo que nos pasó con mucha claridad fue que toda esta flexibilización ha hecho que los licenciarios creyeran que ya nadie los va a controlar ni regular. Por ende, también produjeron su propia flexibilización; porque en cuanto el Estado cede, los privados avanzan el doble. Entonces, si uno analiza la programación, por ejemplo, de Telefé, de 20 horas de transmisión diaria, 9 son extranjeras. De 17 horas que tienen los sábados, 11 son latas extranjeras: es el 58%. En el caso del 13, los sábados, que tiene 16 horas de programación, 9 están destinadas a películas extranjeras. Por eso la Multisectorial Audiovisual también, a principio de año, reclamó y denunció que se estaban perdiendo puestos de trabajo y con esa pérdida de puestos de trabajo también se pierden las construcciones de subjetividad, es decir, la representación que podemos generar, aunque no hayan sido lo intercultural que deseábamos, pero por lo menos se seguía buscando la propia identidad en esas producciones locales.

Todo este escenario de DNU, de resoluciones silenciadas, de resoluciones acalladas, también se da en un marco en el que se busca, con un darwinismo mediático, que el más débil de la cadena deje de existir. Porque los FOMECA, como ustedes saben, los fondos para fomentar una nueva comunicación audiovisual concursables, no solo no se pagaron los de 2015, sino que estamos en septiembre y ni siquiera se comenzó a ver de qué manera van a redistribuir fondos de afectación específica. Esa plata está, es el doble del presupuesto de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Como le hemos dicho a las autoridades actuales: están en la cuenta y si las tocan van a cometer un delito (si las tocan para otros fines que no sean los establecidos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que es esta promoción a la comunicación audiovisual que mencionábamos). Pero, además, este darwinismo se da en un escenario también en el que la comunicación alternativa, comunitaria y popular, producto del tarifazo eléctrico, ha tenido que reducir la cantidad de horas. Entonces también se produjo un apagón informativo, por falta de recursos económicos, ya sea para el fomento de producciones, o por falta de recursos hasta para pagar la luz. Y también se da en un escenario de persecución ideológica y sindical, que lo han hecho primero en el marco del Estado, de la administración y de los distintos ministerios, pero también en el ámbito del sistema público de medios.

Y por eso, una vez más, el engaño de lo enunciado. Se dijo que a través de una comisión redactora se iba a discutir y debatir para una nueva ley. Mientras no exista ese nuevo marco regulatorio, lo que llamaron transitorio es permanente. Y entonces el daño que se hace no es de transitoriedad, eso es un engaño discursivo, una vez más. Es un daño a lo permanente. Es necesario decir que se hicieron presentaciones judiciales, pero no prosperaron. Se hicieron presentaciones administrativas, pero tampoco prosperaron como hubiéramos deseado. Se hicieron presentaciones ante la Relatoría para la Libertad de Expresión y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero tampoco logramos ni siquiera corregir y reparar el daño que se produjo, sino que en realidad el daño fue en aumento. Y eso es lo que parece que no estuviéramos advirtiendo. Y por eso, si nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual nació de las entrañas del pueblo argentino —no tengo dudas, nació de nuestras entrañas—, con alianza estratégica en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, y en el Poder Judicial, yo me tengo que preguntar: hoy que ya no existe ese Poder Ejecutivo aliado, hoy que no existe ese Poder Legislativo aliado, sino que hay una crisis de representación muy concreta y hoy que tampoco por supuesto existe esa Corte, que fue aliada y declaró la plena constitucionalidad de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, ¿qué otra cosa nos queda?, ¿qué otra cosa nos queda que volver a esa lucha histórica que se hizo desde las entrañas del pueblo argentino? Lo pregunto porque creo que también nos tenemos que preguntar si no son los hechos y no el derecho el que tiene que estar signando el rumbo que tenemos que tomar quienes estamos en el ámbito de la comunicación audiovisual, y que queremos un derecho humano a la comunicación y no un mero negocio.

Hoy me acordaba de la frase esa de Martí, que las trincheras de ideas valen mucho más que las trincheras de piedras. Y me contaban que en el edificio de Desarrollo Social, ahí en la 9 de Julio, está esa monumental escultura y obra que nos recuerda la Evita crispada, a la Evita de los discursos fuertes, a Evita de los descamisados. Y dicen que el Gobierno decidió no iluminarla más desde el propio edificio. Y digo “dicen” porque yo no sé si esto es un mito o es verdad. Pasé y tiene una luz más difusa, distinta a la que tenía antes. No voy a dar certeza o no de los dichos. Pero me encanta la metáfora de pensar que si un Gobierno quiso apagar a una Evita crispada, es la Federación de los Trabajadores de Luz y Fuerza, son los cabecitas negras, son los descamisados los que la iluminan. Me parece de una riqueza extraordinaria esa metáfora, ya sea porque es verdad, o ya sea porque se construyó en alguna idea que se fue replicando en Internet, porque si lo buscan hay artículos escritos al respecto.

Realmente yo no tengo dudas de que si este Gobierno quiere apagar nuestra Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, somos nosotros, somos nosotras las que vamos a tener que ir a buscar esos reflectores, las linternas, los celulares, lo que sea, para iluminarla. Porque si es nuestra va a haber que defenderla. No hay forma de no construir una defensa desde el mismo espacio en el que surgió, desde mi punto de vista y a la luz de los acontecimientos actuales, para defender ese derecho humano a la comunicación que unos pocos nos quieren arrebatar en nombre del despoder. Y nosotros con claridad sabemos que es del poder permanente y que es de los poderes fácticos de este país.

Isabel Ramos: Es muy importante para nosotros desde Ecuador, para mí en lo personal, estar presente en el Congreso de la Red de Carreras de Comunicación de Argentina, cuyo nacimiento presencié cuando trabajaba en la Universidad Nacional de Córdoba y realmente es muy gratificante ver cómo la Red se ha convertido en este espacio de discusión plural, de discusión dinámica, que tiene una enorme presencia de estudiantes de grado y de posgrado, adonde profesores de todo el país están contribuyendo a que pensemos esto que se nos ha propuesto este año: Comunicación, Derechos y la cuestión del Poder en América Latina. Y este Congreso ha sido rico en reflexión para que podamos pensar y desnudar las operatorias mediáticas, políticas, judiciales a partir de las cuales Milagro Sala está presa, a partir de las cuales la presidenta Dilma Rousseff ha sido destituida del poder. Esto es importante políticamente, pero es importante académicamente. Tenemos la obligación de hacer, de poner de manifiesto este comportamiento colusorio entre los empresarios mediáticos, los representantes del Poder Judicial, los parlamentarios en algunos casos y los representantes del poder económico. Esto vulnera derechos y es nuestro deber ponerlo sobre la mesa.

Partiendo de ahí, si empezamos a pensar en qué es lo que trajeron de nuevo los denominados gobiernos progresistas, los gobiernos pos neoliberales, los gobiernos neopopulistas, populistas radicales, que iniciaron a inicios del 2000, es un cuestionamiento del poder de los medios.

Hay una denuncia a los medios de comunicación concentrados como un poder, una puesta en manifiesto de las relaciones orgánicas, de estos vínculos de clase entre los titulares de las empresas mediáticas y los titulares del poder económico y del poder financiero. Denunciar que la comunicación social, que la comunicación mediatizada —que debería conectarnos— está puesta al servicio del lucro y que el principal objetivo de las empresas mediáticas no es informar, no es la reproducción simbólica de la realidad social y sus

tensiones, sino la maximización del beneficio económico, puso sobre la mesa un debate importantísimo que los pueblos latinoamericanos teníamos en distintos espacios. A partir de este posicionamiento, de estas denuncias fundadas, los gobiernos inauguran un episodio de contienda política —tal como lo definen Charles Tilly y sus colegas—, en el cual los medios de titularidad concentrada se enfrentan a los gobiernos establecidos democráticamente y los gobiernos evidentemente instrumentan una serie de estrategias para disminuir el impacto del poder mediático en las sociedades, con más éxito, menos éxito, con limitaciones y evidentemente un signo de este episodio contencioso son las denuncias que proliferaron de las leyes mordaza que se estaban discutiendo y, por otro lado, esta iniciativa de llevar adelante nuevas regulaciones, de promover la existencia de una nueva institucionalidad. En el caso de mi país, de Ecuador, la sanción de la Ley de Comunicación, con todas las limitaciones y los defectos que se le pueden encontrar, hizo posible que exista una institucionalidad pública a la cual los ciudadanos y ciudadanas puedan exigirle respuestas por abusos que se habían naturalizado en la cotidianeidad. Solo para comentar una anécdota, hace unos 15 años circuló una campaña publicitaria que vendía neumáticos. En esa campaña se hablaba de las negras buenas. Esto fue denunciado por organizaciones de mujeres afroecuatorianas como un acto de discriminación, un atropello, una vulneración de derechos, pero en ese momento no existía ninguna entidad que tuviera la obligación de darle respuesta a estas organizaciones. Esto finalmente se terminó retirando del aire, pero realmente nadie dio respuestas, eso fue una demanda que no tenía dónde concretarse. Entonces, debemos reconocer que en este episodio de contienda, más allá o más acá de la aplicación (a veces embrionaria, a veces parcial) de estas nuevas legislaciones, tenemos una institucionalidad que está ahí y que evidentemente la tenemos que cuidar porque da o puede (en potencia) dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas sobre este tipo de atropellos que acabo de ilustrar.

Este episodio de contienda política ha hecho que fuera del continente o fuera de la región latinoamericana se posicione la idea de gobiernos pendencieros que andan pelándose con todo el mundo, que atacan a la prensa independiente, que, en el caso, por ejemplo, del presidente Rafael Correa les pone nombres: “prensa corrupta”, “sicarios de tinta”. Entonces, estos gobiernos pendencieros, que se pelean, se los descalifica por los ataques y por las cuestiones formales, cuestiones que tienen que ver con recursos expresivos, con modos de decir, que son fuertes y que reflejan, de alguna manera, indignación y hartazgo de sectores de la población.

El asunto es que el fundamento de esto no está en la forma, sino que lo que hubo fue un cuestionamiento a lo obvio. Estaba naturalizada una manera de entender la comunicación, una

configuración del sistema mediático, tal como los entiende Dan Hallin y Paolo Mancini a los sistemas mediáticos, una configuración que vincula la estructura y la operatoria de los medios de comunicación con la estructura del sistema político. Nos hemos acostumbrado, en América Latina —hablo por Ecuador, pero podríamos seguirlo charlando en distintos países— a pensar que el Estado tiene que fomentar la existencia de los medios de comunicación y por eso es que ha habido políticas de exenciones impositivas, de subsidios, porque es importante la comunicación social para el desarrollo de las sociedades democráticas.

Nos hemos acostumbrado también a que lo único que el Estado tiene que hacer es abstenerse de censurar. El Estado no debe censurar, esto es interesante. Los medios de comunicación de titularidad privada son costosos para los Estados, para los países, para las naciones. Nos hemos acostumbrado a no exigir absolutamente nada, a no demandar calidad en la producción. En el Ecuador el Estado, históricamente, ni siquiera le ha demandado a los medios a que respeten los derechos laborales. Los trabajadores de prensa han sido terriblemente precarizados, son un sector de una altísima precarización, de una altísima rotación. El trabajador de prensa rueda por distintos medios. No existe el concepto “carrera” en los medios de comunicación ecuatorianos, por ejemplo.

Nos hemos acostumbrado a la idea del periodismo *watchdog*, es decir, este periodismo que está ahí vigilando al poder político —no a ningún otro poder, no se vayan a confundir—, que tiene que ser neutral, tiene que ser objetivo, tiene que ser absolutamente imparcial. Y además hemos naturalizado la idea de unos criterios de noticiabilidad, a partir de los cuales la información que debe producirse, la información que es periodística legítimamente, es aquella que tiene que ver con que causa impacto, que es novedosa, que le habla a lo extraordinario. Es decir, estas son las características de un sistema mediático ultraliberal, que en el caso de ciertos países latinoamericanos tiene la desigualdad entre los actores de la comunicación legitimada normativamente, por ley, o sea, existen estructuras legales tradicionales, históricas, en los países latinoamericanos, que han consagrado la desigualdad entre los distintos actores de la comunicación, es decir, las empresas periodísticas, los trabajadores de prensa, los periodistas profesionales, los públicos, las fuentes.

La pregunta que conviene hacerse es ¿cómo es que se naturalizó este sistema mediático liberal en América Latina? Y podríamos decir que el avance del neoliberalismo fue un proceso que se llevó por delante todo y esto es verdad; que la financiarización de la economía a nivel global ha promovido la concentración de los medios de comunicación, la formación de

conglomerados mediáticos, de monopolios, que el capitalismo monopólico ha afectado también la producción de la información.

La pregunta es ¿cómo este sistema mediático se volvió sentido común? Porque hay otras formas de entender el papel del Estado, hay otras formas de entender la noticiabilidad y hay otras maneras de entender el ejercicio periodístico, que existen en otras regiones del mundo, que han existido (ahora cada vez menos), y que han sido productos de historias interesantes y de reivindicaciones desde lo colectivo, del ejercicio periodístico y del papel de los medios de comunicación.

Ahora, cómo se volvió sentido común y se volvió impensable, por ejemplo, en América Latina, la idea de un periodista comprometido con causas sociales, importantes, comprometido con las reivindicaciones de las mayorías diciéndolo abiertamente. Por ejemplo, en Ecuador, y creo que en ningún país, esto de salir a reivindicar ciertas cuestiones en una nota periodística no es aceptable, no está bien visto, no es correcto. Y cómo es que la autorregulación se convirtió en lo único que la sociedad, el Estado, le pueden exigir a los medios de comunicación. Lo único que se le puede pedir es que, por favor, con toda educación y cariño, se autorregule, a ver si esto es posible.

Esto, desde mi perspectiva, no es una cuestión de cultura política. No es, como dicen algunos autores, una cuestión de falta de capacidad de los públicos, de los trabajadores organizados para poder demandar otro sistema mediático. Esto hay que leerlo como una operatoria política de larga data que nos compete a los interesados en la comunicación, a los que nos interesa estudiar estos procesos. Una operatoria política que tiene dos momentos. Primero, cuando nace. Lo que podemos llamar la exportación de la primera enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, aquella que consagra la libertad de expresión en ese país. Hay un lindo trabajo de una investigadora estadounidense, Margaret Blanchard, que lo publicó a finales de los años `80. Se llama justamente así "Exportando la primera enmienda" y habla de una cruzada que se instrumentó entre el Departamento de Estado estadounidense y los empresarios mediáticos, que fueron convocados para comprometerse conjuntamente en la instalación de un único modo de entender la comunicación, el papel del Estado, el papel de los medios en las sociedades contemporáneas. Es decir, no hemos sido como sociedades latinoamericanas incapaces y estúpidos observando el proceso de concentración de los medios en pocas manos, observando la vulneración de derechos en el espacio mediático. Esto ha sido instrumentado. Margaret Blanchard rastrea esto y dice que arrancó en el año 52, cuando, justamente, el Departamento de Estado convoca a los empresarios mediáticos para solicitarles

algunas cosas, su auspicio y su trabajo para que ayuden y enseñen en América Latina, cómo deben funcionar y cómo deben hacerse, cómo deben operar las asociaciones de periodistas. Fueron convocados para impulsar la generación de asociaciones de titulares de medios de comunicación y fueron convocados para instrumentar unos espacios, y unos programas, también, de formación y capacitación de trabajadores de prensa, que a posteriori el Departamento de Estado incorporaba a sus programas de defensa de la democracia.

En América Latina abundan, desde hace muchísimo tiempo, unos programas en los cuales se capacita a dirigentes sociales, por la vía de ONG incluso nacionales en la defensa y la reivindicación de los valores democráticos.

Entonces, todo esto se instrumentó en el marco de una cruzada de la cual participaron las empresas mediáticas estadounidenses y que tenía como objeto instalar una única idea de democracia y construir un sistema mediático a la medida de estos ideales, de esta ideología liberal. La idea era promover una prensa amiga de la democracia, evidentemente de su democracia, de la democracia estadounidense. Una democracia en la cual los afroamericanos votaron apenas en los años 60, en la perfecta democracia.

Otro momento de esta operatoria tiene que ver con la feroz reacción que fracturó la UNESCO, cuando desde los países latinoamericanos se pudo y se logró instalar la reivindicación del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación en el seno de los países no alineados y se produjo ese estudio importantísimo que es denominado el Informe MacBride.

Hubo una feroz reacción: la fractura de la UNESCO en la Conferencia de Belgrado, el retiro de países como Estados Unidos y el Reino Unido y su financiamiento a la UNESCO, la desaparición del reporte completo del Informe MacBride. Tenemos una publicación parcial que está en el Fondo de Cultura Económica y cada vez hay menos ejemplares para poderla tener, pero hay un párrafo en particular que no está en la publicación del Fondo, y que tiene que ver con esta demanda que se hizo de que la única manera —decía el informe— de cambiar la estructura de la comunicación en el mundo era cambiar la estructura económica mundial. Esto desapareció y no se dice más. Hay que acordarse que el Informe del Nuevo Orden Mundial desaparecido, dio origen al interior de la UNESCO a la nueva iniciativa de la comunicación, que se hizo en tiempos de Federico Mayor. Es decir, Federico Mayor hizo el pase de magia de desaparecer la reivindicación del Nuevo Orden Mundial e inaugurar la nueva iniciativa de la comunicación.

Evidentemente tenemos, en América Latina, un espacio de práctica y un espacio pensamiento, que es histórico y que es nuestro. Estuve consultando con una persona que trabaja justamente la comunicación comunitaria en mucha profundidad, si es que es posible pensar que esto sea producto de Latinoamérica. Esto que se ha pensado desde los espacios de organización popular de distinto tipo, desde ámbitos más bien marginales, otra comunicación desde otros medios, con otras lógicas, con otras relaciones con las fuentes, con otras relaciones con los públicos, y que tienen que ver con la reivindicación del derecho humano a la comunicación, precisamente desde colectivos y conglomerados poblacionales absolutamente marginalizados, la reivindicación de la comunicación y de la información como servicio público, desde estos espacios de comunicación popular, alternativa y comunitaria se está cuestionando desde la práctica diaria aquello que se había naturalizado y que se naturalizó con unas operatorias políticas, con unos diseños, que llamaría imperiales, de los que hemos sido objeto.

Este sistema mediático liberal con todas sus implicaciones en la lógica de producción informativa, en la relación con los públicos, en la forma de construcción de lo relevante para informar, con estas agendas distintas, está siendo cuestionado por los medios de comunicación y las iniciativas, no mediáticas, de comunicación comunitaria. Por ejemplo, en la frontera Ecuador y Colombia hay un espacio absolutamente marginalizado por un lado, y construido mediáticamente desde los grandes medios como un espacio donde impera el narcotráfico, el peligro para la gente y la guerra. Sabemos quienes transitamos esos espacios que esto no es necesariamente así. No es que no existan esas fuerzas, pero justamente la organización popular hace otras cosas. Hemos visto el surgimiento de iniciativas de producción informativa autónomas, protagonizadas por la población.

Hay una autoridad civil en un pequeño pueblo que está al borde, solamente hay que cruzar un puentecito colgante y se está en Colombia, que anda con una cámara digital y que registra todas las cosas que pasan en su pueblo: la elección de la reina, la reunión del comité de padres de familia de la escuela, la llegada de una nueva máquina para desbrozar un terreno para hacer un camino, todo esto lo registra y ha pedido al operador de cable que le dé un espacio ahora, porque antes proyectaba lo que llamaba el informativo parroquial (no me refiero a una parroquia religiosa, sino a una unidad territorial, digamos) en una pared en el pueblo. Entonces todo el mundo salía con su sillita para mirar el sábado por la tarde el informativo parroquial. Ahora tiene un espacio los sábados por la tarde en un canal de televisión que le ha

cedido la empresa operadora de cable. Estoy hablando de esta comunicación que mi colega Mauro Cerbino llama “la comunicación del común”.

Tengo la impresión de que es un deber absolutamente impostergable de los estudiosos, los interesados, los académicos, los estudiantes de comunicación social y sus docentes aportar a la caracterización de esta comunicación comunitaria y al reconocimiento de estas experiencias. Esto se está haciendo, evidentemente, pero hay que darle más fuerza, hay que darle más espacio, porque no es una moda intelectual que va a venir. Es un espacio de pensamiento que va a ser posible porque ya lo ha hecho desde los márgenes, desde los bordes, cuestionar este sentido común dominante que se ha instalado, es decir, cuestionar el sistema mediático liberal tal como lo conocemos. Y hay que reconocer y poner en valor estas lógicas, estas prácticas nacidas desde los bordes, estas otras rutinas de producción informativa, de producción mediática, de producción audiovisual, de producción radiofónica, que constituyen unos acumulados históricos latinoamericanos que van a hacer posible que reivindicemos de la mejor manera los derechos y que han cuestionado seriamente las estructuras de poder. Es importante que nos pongamos como tarea aportar a la construcción de estas redes de producción informativa. Se hace mucha producción desde la localidad. Estas localidades deberían poder reconocerse mutuamente. En mi propio país, que tiene una larga tradición en medios comunitarios asociados a iniciativas de organización de indígenas y campesinos, no se conocen entre sí. O no se conocen todo lo que deberían conocerse. Incluso adentro del mismo país. Hay una historia sin contar, hay unas prácticas sin reconocer, hay unas articulaciones que no hemos podido lograr todavía.

Entonces, me parece que tenemos derecho de pensar el imperativo de contar con políticas públicas y con producción académica que hagan posible la emergencia de un sistema mediático que hasta ahora ha sido bloqueado de manera sistemática, en una acción concertada entre el poder económico, entre el poder mediático y los gobiernos de turno.

Martín Granovsky: El tema del poder tiene algunas curiosidades. Cynthia pidió perdón antes por las malas noticias del viernes a la noche. Yo no sé si voy a dar buenas noticias. A mí se me ocurre una sola: piensen quién es el presidente de Brasil hoy. Si piensan dos segundos van a decir que obviamente el presidente de Brasil es Temer. Si yo les pregunto el nombre del presidente de Brasil, van a decir “Fora Temer”. El presidente de Brasil hoy, no solo en las redes sociales brasileñas, sino en todo el mundo el presidente de Brasil hoy es el señor “Fora Temer”. Esto pasó en China, alguno lo habrá visto en video estos días. No estamos hablando de un

mercado de pocos habitantes. También hubo un cambio de imagen del presidente de Argentina en China. Hubo otra transformación operada por los chinos. Pero, más allá de China, en el caso de Brasil claramente el nombre quedó como “Fora Temer”, lo cual me parece ingenioso por un lado y una buena noticia que algo debe estar diciendo. No sé cuánto, cómo, de qué manera, y con qué alcance, me parece que eso es un tema a dilucidar con el tiempo.

Hoy en la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET) estuvimos en una conversación abierta con Laisy Moriére de la mesa ejecutiva del PT y decía “sufrimos un golpe, sufrimos un golpe literalmente, en términos institucionales y políticos y sufrimos un golpe social, emocional y personal en cada uno de nosotros”. Así decía ella, con muchos años de experiencia política. Y ante eso, obviamente, la recuperación no es inmediata, hace falta un periodo de reflexión... Ella decía que es un proceso que no es un proceso rápido y uno no tiene que negar; yo no quiero hacerlo muy psicoanalítico porque va a sonar una versión argentina de una compañera brasileña y no fue así, pero créanme que dijo, uno no tiene que negar que eso existe.

El “Fora Temer” es un indicio de algo y muy fuerte, y tal vez sea la base para la construcción de algo. Sudamérica, por lo menos —ya no hablo tanto de América Latina— es la zona de transformación (desde el comienzo del 99 si lo comenzamos con la asunción por parte de Hugo Chávez o a partir de enero y mayo del 2003, si hacemos la cronología desde Lula en Brasil y Néstor Kirchner en la Argentina), digamos, la zona de mayor densidad de transformación en América Latina y en el mundo fue Sudamérica. Y ahí hay una regresión clara marcada por dos hechos también muy precisos y nítidos. Hay un nuevo gobierno esclavócrata en Brasil, y hay un gobierno neoconservador en la Argentina, con una diferencia. El gobierno esclavócrata en Brasil surgió de un golpe de Estado, después Damián seguramente explicará por qué es equivocado considerar —como lo hacen incluso buenamente algunos amigos, amigas, compañeras y compañeros, y lo digo en serio, sin ironía— que en Brasil se respetaron las formas institucionales y la legalidad. No hubo respeto a la legalidad: hubo violación de derechos; hubo un golpe de Estado. En la Argentina el giro fue por voto popular y por una diferencia relativamente pequeña de menos de 3%. Si uno piensa que la diferencia, en el caso argentino por lo menos, es de menos de 3%, debería poder sacar la conclusión de que no se pusieron en juego, que no fueron aplastados de manera abrumadora valores sociales que en la Argentina tenían un consenso, por encuestas y por votos inclusive, mayores inclusive al 54% del 2011 del Frente para la Victoria: consenso alrededor de valores como la intervención del Estado en la economía, la vigencia de los derechos humanos, el desarrollo de los juicios por

los crímenes de lesa humanidad, la expansión de las políticas sociales, el empleo como centro de esas políticas en todo caso, o de Estados sociales o el Estado con políticas sociales. La pregunta es ¿todo eso se desvaneció? ¿Puede ser que eso haya sucedido tan rápido? A mí, esa pequeña diferencia, me da que pensar. Es para estudiar mucho, pero me parece que hay también mucho daño autoinfligido. O en todo caso hay otra cosa: cuando las condiciones vienen siendo cada vez más difíciles, las internacionales y las nacionales, cualquier cotiza muchísimo más.

Me parece, hasta la aparición de nuevos indicios, que todavía no hay un cambio. Sinceramente, creo que tal vez no haya todavía un cambio social y masivo de valores. Lo que hay es una disputa por esos valores, eso sin ninguna duda. Hay una disputa por parte del Estado, como mínimo en Brasil y en Argentina, y estamos hablando de los dos países más grandes de Sudamérica. Hay una disputa de poder, hay una ocupación rápida, lo más rápida posible del Estado, de diferentes modos, y hay una pelea por los valores. Entonces, a partir del Estado, de las herramientas del Estado y las herramientas del poder económico y de los grandes medios, de una parte del poder judicial, de la economía financierizada, de los grandes grupos nacionales, y de una parte de la élite política, hay una pelea por volver a un mayor nivel de individualismo, o en todo caso al conservadorismo compasivo de George Bush en los Estados Unidos, a las tesis salvacionistas del emprendedorismo, que tienen que ver con la cruzada, a la criminalización y que se verifica en todos los países de Sudamérica, en algunos casos como principio de estado de excepción. Sin ninguna duda el caso de Brasil marca una situación de estado de excepción y en Argentina sin ninguna duda el tipo de detención de Milagro Sala marca también un intento de estado de excepción que avanza o que los sectores del poder intentan que avance.

Lamentablemente tenemos una ventaja, algunos dicen, y esto es una frase por lo menos periodística y política muy común: "cualquiera tiene razón con el diario del lunes". El problema es que el diario del lunes ya circula. Y no tenemos que especular a ver qué pasa si hay gobierno conservador en la Argentina o hay gobierno esclavócrata en Brasil. El diario del lunes ya está impreso por esta constelación de poder que es relativamente parecida entre los diferentes países.

No quiero abundar. Macri suprimió hasta las definiciones en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y sin definiciones, si el cable no existe directamente, si no hay servicios, ¿qué voy a regular? Si directamente declaro la inexistencia. El tarifazo afecta a las pymes, pero resulta que las pymes son dadoras del 70% del trabajo, del 70% de la mano de

obra de Argentina. Como dicen los economistas, hay tormenta perfecta. Según consultas en tres municipios, que representan millones de personas: Avellaneda, San Martín y Ensenada (en La Matanza las cifras son aún peores), la caída de la actividad es ya a esta altura del 25%. Esto es caída de actividad, caída de changas, precarización, flexibilización, aumento del cartoneo más miserable y más desorganizado, de mayor nivel de tendencia a la supervivencia, que a veces es cartoneo de papel y a veces es, como uno recoge ejemplos y casos, búsqueda de verduras que hayan sobrado y que estén más o menos bien y porque alguien las tiró, durante kilómetros. Esto también es de La Matanza, este ejemplo es un caso real, de alguien que hace todos los días entre 10 y 15 kilómetros para buscar algo que haya sobrado y que esté más o menos en buen estado y que pueda venderse al final del día. Y esto también es parte de la realidad.

En Brasil, Temer asumió en mayo. Definitivamente ahora con el golpe ya consolidado por el apartamiento de Dilma. Al día siguiente, quitó la pauta de los medios pequeños y medianos y de las webs. Y no crean que los gobiernos de Lula y Dilma habían sido precisamente generosos. No solo no fueron generosos sino que fueron miopes desde el punto de vista de la construcción de una política popular de comunicación y diría más desde el punto de vista de la autopreservación del espacio social y político. Pero ahí ya no era una cuestión de discusión de generosidad o de diseño de políticas, ahí la definición fue inmediatamente el quite de la pauta por el cierre de voces, para poner el botoncito en off. Después diluyó la Empresa Brasileña de Comunicación, la EBC. Tampoco era un portento, pero era un proceso en desarrollo.

Ahora hay restricción de libertades a partir de una acción cada vez más desatada de las policías militares, que en Brasil son las policías de los Estados, que tampoco es un fenómeno absolutamente novedoso. Pero el salvajismo desatado sí es novedoso. El sentirse dueños absolutos de la calle es una novedad; una novedad que se convierte en letalidad sobre todo ante la población pobre, negra y joven. Y que empieza a ser un peligro para manifestantes que no pertenecen a ese sector mayoritario de la población brasileña. Recuerden que Brasil es el país que en los tiempos del mercado esclavista incorpora mayor cantidad de esclavos, más todavía que los Estados Unidos. Cuando hablo de esclavocracia hablo de la ideología que sigue permeando el tipo de dominación brasileña y que lo siguió permeando con interrupciones como las de Getúlio Vargas, pero sin una masificación de la mano de obra y de los obreros industriales, que siguió permeando con esas interrupciones hasta la incorporación masiva de la ciudadanía de millones que se da recién el 1º de enero de 2003. 1888 termina la esclavitud, 1º de enero de 2003 es el comienzo del proceso de incorporación masiva no solo al

trabajo sino al trabajo y a la ciudadanía. Pero, además, Brasil es la entrada en agenda, ya de manera muy fuerte, de la baja de imputabilidad penal. Y el comienzo -lo pueden ver en las noticias de estos últimos dos días- de la discusión de las jornadas de 12 horas, a favor, les aclaro, no en contra. Es como una vuelta a la naturaleza. La vuelta a la naturaleza en este caso no es la vuelta a la vida silvestre, sino la vuelta a la ecología, la vuelta a la naturaleza es la vuelta al salvajismo.

¿Qué es lo natural? Lo natural es la concentración de la propiedad. Lo natural no es el proceso que vivió o los procesos que vivió Sudamérica en los últimos años. Lo natural tampoco es, en todo caso, para esta zona del mundo, el tipo de economía, ni siquiera el de Corea del Sur con obligación a los industriales de un mínimo de inversiones o no es lo natural para Sudamérica. Lo natural es el mercado salvaje, es la transnacionalización de la banca, es la puesta en mayor valor todavía de los grandes grupos nacionales y la eliminación de las contrapartes y de los contrapesos. Y resulta que en algún caso es directamente la eliminación de las partes. La precarización, la tercerización, tanto en Brasil como en Argentina, a veces de manera legislativa como el caso brasileño, a veces en combinación de manera legislativa y por efecto del mercado y del avance de la desocupación como en el caso argentino, es directamente también la vuelta a la naturaleza.

¿Cuál es la naturaleza también? La naturaleza de los grandes empresarios, desde los capitales de la industria desde el siglo XIX en los Estados Unidos, hasta los capitales de la industria en Argentina, la naturaleza de los grandes empresarios es la búsqueda de la vuelta al *far west*. Es la búsqueda de la imposición del más fuerte. Es el dominio del mercado, lo más posible. La naturaleza de cualquier gran empresario es el dominio del 100% del mercado. Si se puede, el 100%; si hay alguna limitación de la competencia, lo que se pueda. Si hay limitación del Estado mala suerte, combatamos el Estado, pero habrá entonces un menor porcentaje que no disminuye la búsqueda de fisuras para volver a esa situación de naturaleza originaria. Y entonces, para estos grandes grupos el estado de excepción no sería el estado de excepción en el estado de derecho, sino un estado político de excepción que habríamos vivido en Sudamérica, insisto, por lo menos, desde el 99 y desde el 2003 hacia aquí. Yo no creo que sea así, pero así es la visión ideológica, la visión en construcción y la visión remachada, a veces con esta brutalidad y a veces sin esta brutalidad. Pero a veces las cosas están dichas también salvajemente. Cuando los grandes empresarios llegan al Estado, a veces de manera mediatizada, o mediada, mejor dicho, y a veces casi sin mediación, de manera descarnada, el mecanismo es el mismo. El mecanismo es la búsqueda del 100%. Hay una teoría en la

Argentina que habla del ensayo y error por parte del gobierno de Macri. Yo no creo mucho en esto. No es que no crea que el gobierno de Macri cometa errores, porque todos los gobiernos cometen errores, por supuesto, inclusive a veces contra sus propios intereses; la torpeza existe. Y a veces, muchas veces, en la teoría sociológica de mi amigo Alberto Ferrari Echeverry, está primero la burrada como hipótesis y después la turrada. Entonces él dice, “vos buscá primero la burrada y después la turrada”. En ese orden. Lo cual no quiere decir que a veces no se den juntas. Y que la segunda queda automáticamente descartada. Es decir, que el error existe. Pero no hay un plan de ensayo y error. El plan es el de ocupación completa, el plan básicamente es el cercenamiento de derechos y pongámosle el nombre que le pongamos a los procesos que en algunos casos ya conjugamos en pasado para Sudamérica y en otros, por suerte, en presente, como Ecuador, pongámosle el nombre que le pongamos, o como en Chile, pongamos el nombre que le pongamos, con todas las discusiones, pero claramente o hay un horizonte de conquista de derechos y de adquisición de derechos (pero por lo menos de conquista de derechos) o hay un horizonte de cercenamiento. Ahí no hay ninguna duda para dónde va un sector y para dónde va otro sector. Si la sociedad no lo impide, esa naturaleza salvaje tiende a expandirse al 100%. La sociedad argentina lo impide de alguna manera. El caso del tarifazo. Algunos dicen “el tarifazo es poco y terminó favoreciendo al Gobierno porque lo ordenó”. En realidad el Gobierno no buscaba que la Corte lo ordenara. El Gobierno buscaba el 100%. Por algo Aranguren no quiere decir todavía cuál es el costo de producción del gas, y no es un tema de que se está guardando un datito. Es una decisión política. El hecho de no decir. No es un tema de mayor o menor iluminismo. Es información clave. Es información vinculada directamente con el poder, con el dinero, con la creación de riqueza, con la distribución del potencial energético que está en el fondo de todos los equilibrios y los equilibrios, no sé si en el mundo, creo que sí, pero sin ninguna duda en Sudamérica si uno mira país por país y momento a momento.

La sociedad, sin embargo, trata de ir poniendo límites a esta visión y a esta práctica salvaje de ocupación del 100% del espacio social como si fuera un mercado. Lo hace muchas veces a través de amparos, lo hace a través de articulaciones, lo hace a través de protesta, lo hace a través de la reflexión, lo hace a través de congresos como este, y no lo digo para congraciarme con ustedes ni para que nos congraciemos todos colectivamente, lo pienso en serio. No sé si a ustedes les pasa, pero uno encuentra a cada rato que espacios que antes eran simplemente de catarsis —y no estoy en contra de la catarsis, no seamos tan inhumanos con nosotros mismos—, ahora empiezan a ser espacios de reflexión histórica, más, menos, con

mayor o menor crudeza; de ver “¿y ustedes por dónde están yendo?”. Y el “ustedes”, los sujetos, son muchas veces sindicatos, municipios, centros de estudiantes, algunas ONG. Tal vez el oenegeísmo dejó de ser mala palabra. Parte de los amparos vienen de ONG. El punto es para qué y cómo. Y si es solamente en medio de la melancolía. Hace unos días, en La Plata, García Linera recibió el Premio Rodolfo Walsh de Periodismo. Y en el agradecimiento (yo no sé cuántas veces había leído García Linera a Walsh y la Carta de Walsh a la junta militar) dijo algo que para mí fue extraordinario. Tenía una fotocopia de la Carta de Walsh en el 77 y dijo “este hombre escribió esto cuando era bastante probable, o sabía o percibía que podían matarlo”. Leyó partes. Y dijo: “acá no hay panfleto, acá no hay palabra huecas, esto está bien escrito, tiene datos, hay un objetivo político marca horizonte y tiene argumentos. Esto es lo que tiene que hacer un intelectual”. Esto es lo que tiene que hacer un intelectual en el sentido más amplio de la palabra. Esto es lo que tiene que hacer un dirigente. “Si en esa situación —decía García Linera— Walsh pudo hacer eso, ¿por qué no podremos hacerlo nosotros en condiciones bastante menos peligrosas o letales que aquella?”.

Última cosa, también retomando a García Linera en esto. Le vuelvo a robar, pero en todo caso citando. Él decía, ante la pregunta de los ciclos, que no hay ciclos sino oleadas. Tengo la sensación de que no lo decía para conformarse ni para conformarlos a los que estábamos escuchando. Cuando decía que no había ciclos no era para negar, por ejemplo, que lo que pasó en Brasil y en la Argentina, desde el punto de vista político, el impacto en cada país y el impacto regional es una tragedia. Son dos tragedias mayores, juntas en todo caso. Lo que decía era que había que evitar la idea de que la historia funciona con un comienzo, con un medio y con un fin de manera mecánica, que son siempre lo mismo. Él dice “la historia es por oleadas”. Y hay una palabra que no dijo, que fue el azar. Sí habló, insisto, de horizontes, de organización, de construcción de sentido común. Después, sin nombrar la palabra azar, dijo “y si tú haces eso —porque los bolivianos hablan de tú, obviamente— si tú haces eso en algún momento tal vez las cosas se crucen y tengas suerte”. Hagamos eso y tal vez tengamos suerte.

Damián Loreti: En relación al tema de las oleadas, previo a sumergirme en el tema de Brasil, a propósito de una de las cosas que interpelaba Isabel, quería señalar que bien o mal, con empujones, acá se construyó doctrina. Hay un grosor teórico en el cual se sustentó mucho de cómo contestarle, incluso adentro de la discusión de la primera enmienda. Porque lo que nos contaron era una versión conservadora de la primera enmienda... Para los que estaban conformes con esa línea y supimos construir, a partir del derecho internacional, de los derechos

humanos en materia de libertad de expresión, una forma de contestarles. Algunos hablaban de la herencia del NOMIC, es posible, pero acá hubo un grosor, académico, científico, de discusión doctrinaria. Cuando se hizo el debate del caso Clarín, en la Corte se discutieron cosas que jamás se habían discutido en la Argentina. ¿Qué tenía que hacer el Estado con los medios? Y ahí salió 6 a 1. En una nota que me hizo Martín sobre ese fallo, yo decía “somos un laboratorio”, por las buenas o por las malas. Porque que haya venido el presidente de la Cámara Televisora de Cable de América, a discutir un caso de primera enmienda, mal trazado y la Corte le dijo que lo contó mal, es que efectivamente el problema era más grande que la ley argentina. Y a propósito de una pregunta en Chile “¿qué pasó en la Argentina con la Ley de Medios?”, dije “miren, esto no se puede explicar con el ombligo en la Ley de Medios, acá pasó la revisión del pago del sistema de la deuda, saldarle a los buitres, aumentar la cantidad de gente que paga el impuesto a las ganancias, reducir salarios, meterle mano a un decreto de la época de Alfonsín sobre la regulación de los recursos humanos de las fuerzas armadas y un montón de etcéteras. Adentro de eso, pongamos el tema de la Ley de Medios”. Es nuestra disciplina, pero el mundo es un poco más grande que nuestra disciplina, y ahí es donde se enlaza el tema de los medios y el poder, y en la región y hay cosas que no se han podido cerrar.

Martín siempre dice —como no lo dijo él, lo voy a decir yo— cuando se discutió el ALCA, lo que decía Estados Unidos era el susto con China. “Cierren acá porque si no vienen los chinos”. ¿Era así, no, que decía Bush? Bueno, los chinos vinieron. Gran parte de lo que pasa hoy es que se dieron cuenta que los chinos vinieron. Y eso es Lugo, eso es Brasil, eso es Argentina y que no se les ocurra correrse del patrón dólar. Este paisucho del sur que se le ocurrió cruzar yuanes en el Banco Central. Entonces lo que hay es un brutal disciplinamiento. Lo que tenemos que hacer nosotros es, en ese contexto, y cada cual a la que le toca, empezar a reconstruir estas cosas. Ya sé que una declaración de la Comisión Interamericana para muchos no sirve, pero a nivel regional miran lo que pasa en Argentina, a favor y en contra. Naciones Unidas acaba de decirle hace un mes al Gobierno argentino “vuelvan a lo que había, están haciendo un proceso de regresión que no cumple los estándares del derecho a la comunicación”. Si eso lo dicen una, dos, tres, cuatro veces, a la hora de discutir una ley, si es que efectivamente la proponen, tendremos más andamiaje. Por supuesto esto no se discute entre cuatro paredes y solo, y se demostró cuando se discutió el proyecto de ley acá, esa es la parte que decía Cynthia, que hay que salir a la calle munidos de ideas en las trincheras de

Martí. Pero acá se construyó un grosor. La discusión del cien por cien también pasó en la Corte.

¿Se acuerdan de la pregunta de “¿antes que ustedes tuvieran todo esto, no eran independientes?”? Y ahí juega lo que se llama la talla crítica. Si un medio, para argumentarse independiente tiene que ser más grande que la mitad del mercado no puede haber dos. Pero hacía falta que alguien se los diga y se los dijo la Corte.

Pasado el soliloquio voy a lo que me llamaron. Brasil es un país lleno de particularidades inentendibles si uno no estudia mucho. En el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos hay algo que se llama la Convención Americana, donde se establecen un conjunto de derechos para las personas. Y ese es uno de los problemas, no son los derechos de los pueblos, son los derechos de las personas —acuérdense de esto porque impacta en lo que les voy a contar—, donde se establece una serie de garantías. Una de esas garantías —a la cual le dan poca bolilla, pero es la más importante acá adentro— es la de los derechos políticos. La Convención Americana establece que no se pueden restringir los derechos políticos de una persona sin una condena penal. Ese es el artículo 23. Hay otros artículos como el 9, que habla de principio de legalidad. Eso que siempre nos contaron “no está prohibido”, “solo lo que está escrito que está prohibido, lo demás está permitido”. Pero a la hora de definir qué es lo que está prohibido se incorpora lo que siempre se dijo por parte de los tribunales o de los órganos del Estado, de qué se considera prohibido. Eso abre lo que se llama la legítima expectativa. Y hay otro artículo que es el 8, que habla de las garantías judiciales. Dentro de las garantías judiciales está interrogar a los testigos, tener tiempo para preparar la defensa, interrogar bien a los testigos, como corresponde, tener un juez imparcial, que las resoluciones sean motivadas y tener derecho a recurrir si algo no le favorece al que está complicado en ese trámite. Esto se llama garantías judiciales. La Corte Interamericana ha dicho, varias veces, que se extiende a todos los juicios, inclusive los juicios políticos. Dicho esto, en el contexto de lo que le llaman el Lava Jato, que es una investigación que tiene involucrada gran parte de la clase política brasileña, que entre ellos cuando se llaman por teléfono decían textualmente “si esta señora sigue en el poder, la sangría de la clase política no va a terminar nunca”, aparece encartado, como decimos los abogados, el presidente de la Cámara de Diputados del PMDB, Eduardo Cunha. Eduardo Cunha extorsiona al PT —no digo yo que lo extorsiona, sale en los diarios lo que se llama el chantaje político del PMDB— diciendo a los diputados del PT, del Partido de los Trabajadores, que si apoyan ellos los pedidos de separarlo a Cunha del cargo y llevarlo a un proceso judicial luego del desafuero, él parte la alianza de gobierno y lleva a la presidenta a un

impeachment. El PT se atalonó y Cunha cumplió su parte del debate. Rompió la alianza de gobierno y armó un *impeachment* contra la presidenta Rousseff.

Ahora, el tema era buscar las causas. Uno puede decir “voy a hacer un *impeachment*”, pero sobre algo. Entonces inventaron lo que le llaman los decretos suplementarios. Son decretos que reordenan partidas en el marco de metas fiscales. Eso no se puede hacer, según dice la Constitución Neoliberal del 88 de Brasil, sin permiso del Congreso. Hete aquí que hay una ley del Congreso, de principios del año 2015, que dice que se autoriza al Poder Ejecutivo a dictar decretos suplementarios, en la medida que respeten las metas fiscales. Ahí hay un problema, porque las metas fiscales se van fijando año a año. Uno no puede fijar las metas fiscales como si fuera algo fijo. El caso es que se firman seis decretos. O se firman más en realidad. Lula había firmado, Cardoso había firmado. En realidad desde 1937 se firman estas cosas. Antes no estaban previstas en la ley. A partir del año 2000 hay una restricción mayor. Y la otra cosa que le ponen en las causas a la presidenta Rousseff es lo que le llaman las *pedaladas fiscais*, o sea, las bicicleteadas. ¿De qué se tratan las bicicleteadas? Técnicamente, de acuerdo a la legislación, es abrir operaciones de crédito en bancos oficiales para subsidiar déficits. Empiezan con esto y resulta que querían poner cosas del 2014, pero se dieron cuenta que dice la Constitución que no pueden juzgar a un presidente el ejercicio por cosas ocurridas antes de su ejercicio. Entonces alguien reflexionó y dijo “bueno, bajemos la cantidad de decretos, porque a partir del 1º de enero de 2015 cambió el periodo de Gobierno”. Yo se los cuento así graciosamente, pero esto lo discutieron 500 diputados al mismo tiempo. Se reduce la cantidad de decretos y queda en 3 decretos suplementarios. El impacto presupuestario era el 0,087 %. Estamos discutiendo eso en un presupuesto como el brasileño. Se cumple la profecía Eduardo Cunha y yo les quiero contar, perdón si los abrumo, pero cuando yo aterricé en Brasil y me dieron esto no salía de mi asombro. ¿Se acuerdan un domingo fatídico en el cual se votó la aceptación de la admisibilidad del *impeachment*? Que alguno decía “¿votaron por Flamengo?”. Bueno, eso fue lo más liviano. Escuchen por favor esto: “en este día de gloria para el pueblo brasileño, un nombre entrará para la historia de esta casa en esta fecha por la forma en la cual condujo los trabajos, felicitaciones presidente Eduardo Cunha”. Ahora está separado del cargo y bajo proceso, si es que no lo hacen volver, dados los cambios de época, uno nunca sabe. Manifestación del pleno, a favor, ¿no? Y alega, “perdieron en 1964, perdieron ahora en 2006, por mi familia, por la inocencia de los niños en las salas escolares, que el PT nunca tuvo, contra el comunismo, por nuestra libertad, contra la Folha de São Paulo, por la memoria del coronel Carlos Alberto Brilhante Ustra, por el miedo de Dilma Rousseff, por el

Ejército de Caixas, por nuestra fuerzas armadas, por un Brasil encima de todo y por Dios encima de todo, yo voy a votar que sí”. Ese es el tenor de la votación con la cual se aceptó el *impeachment*. “Por la unificación de la familia, por el pueblo de Rondonia, por la juventud de las mujeres voto sí. Por los militares del 64, por el estatuto del desarmamento de 2005, por el espíritu revolucionario de 1932, por la orientación partidaria, por respeto al pueblo de Alagoas, en defensa de la Constitución, en nombre de mi abuelo, mi mayor referencia, el recordado menestrel de Alagoas, Teotônio Vilela, para renombrar la esperanza del pueblo brasileño, voto sí. Por mi madre que está en casa con 93 años. Por la ausencia de mi padre. Por mi familia, esposa, hijos, nietos y mi primer bisnieto, voto por el *impeachment*.”

¿Saben cómo se llama esto? Desviación de poder y falta de motivación. Ninguno de todos estos señores aprueba el *impeachment* por las faltas que se le endosaban injustamente a la presidenta Rousseff. Volviendo a las causas, desde 1937 el Tribunal de Cuentas de la Unión, como se le llama, jamás objetó un decreto suplementario. De hecho tienen que hacer un informe que el Congreso evalúa, tal cual la Auditoría en la Argentina. El Congreso todavía no se expidió sobre el informe, pero el señor que armó el informe fue como testigo a Diputados y al Senado y no pudo prestar declaración bajo juramento porque le descubrieron un Facebook invitando a las movilizaciones contra Dilma. Ese es uno de los testigos de la acusación. Y el otro testigo de la acusación ayudó a redactar la denuncia. Entonces cuando yo veo que algunos compañeros, a los cuales quiero, dicen “fue respetado el debido proceso”, ¿cuál? El otro día apareció alguien en la red social diciendo “profesor Loreti, felicito que esté metido en esto, qué se yo, evidentemente estamos luchando contra algo muy ilegítimo pero legal”. Le contesté “¿y quién te dijo que es legal?”. Hay falta de motivación, no hay imparcialidad alguna, no es que se me ocurra a mí. El propio tribunal supremo, ante un reclamo que hacen diputados del PT, dice “los diputados no tienen obligación de observar las causas de modo imparcial, no tienen por qué analizar las pruebas, tienen el derecho, como políticos, de ser orientados por el interés de sus votantes”. Lo menos que da es ganas de temblar, que te sienten ahí enfrente y que te plebisciten. La regla de las mayorías no se lleva todo puesto ni debe llevárselo. O por lo menos los republicanos nos enseñan eso. Cuando el Senado aprueba la admisibilidad de la recepción del caso lo dicen con frases tales como “la admisibilidad es el mérito de la cuestión, acá está todo resuelto, nadie nos va a venir a convencer de que acá no pasó nada, vamos a cumplir un rito”. Eso es debido proceso, según algunos. Inclusive algunos organismos internacionales de derechos humanos han dicho “Brasil está siguiendo el debido proceso judicial”. Acá no intervino la justicia. Salvo para reclamarle y algunas veces en el supremo

devolvió redondo lo que le mandaron redondo. Pero si no te contesta el Senado tiene plenas facultades de resolver sobre el juicio. El Senado tiene plenas facultades para resolver sobre el juicio, pero terminaron de decidir un minuto antes de votar cómo votaban. Y lo que votaron con un llamado *relatório* tenía una descripción de hechos distinta que la descripción de los hechos con la cual se empieza. Eso también es una garantía de debido proceso que se llama principio de congruencia. Uno se defiende al principio de lo mismo que se defiende al final. Porque si te cambian la causa lo más probable es que te vaya mal, porque armaste mal tu defensa.

En Diputados solamente podía interrogar el abogado de la defensa a cada testigo por tres minutos. Y en el texto de la sesión dice que tienen orden del día para tratar en las comisiones de Diputados. O sea, había algo más importante que tratar el destino de la presidencia de la Nación.

Ya en el Senado fueron más generosos, los dejaron interrogar seis minutos a cada uno. Pero a eso se suma que la tesis política de la defensa técnica de Dilma Rousseff en Brasil es que acá hay un golpe parlamentario porque como pierde la mayoría la desplazan cual si fuera una moción de censura en un gobierno parlamentario, que acá no hay causa. Dicen “acá hay un golpe”. Entonces los llaman al orden y les quieren iniciar una causa en la de Orden de Abogados porque dijo que había un golpe. Logró que alguno se diera cuenta que el ejercicio del derecho a la defensa de un abogado tiene cierta inmunidad de libertad de expresión para defender a tu cliente. Porque si no podés decir lo que querés decir, lo más probable es que lo defiendas mal, pero eso pasó. Se hicieron denuncias judiciales por las famosas pedaladas fiscales, de lo que se llama el Plan Zafra, que es una especie de mecanismo de subsidio y fomento a la agricultura familiar. ¿Qué pasó? El Banco de Brasil pagó los subsidios y el Estado no le giró el dinero. Entonces dicen que el Estado abrió una operación de crédito con el banco oficial sin permiso del Congreso. Las operaciones de crédito se pactan, se firman, se ponen tasas, se pone fecha de vencimiento y el Ministerio Público Fiscal dijo “acá no hay operación de crédito”. Entonces, el Tribunal de Cuentas nunca había dicho lo que dijo, en base al famoso artículo 4 de la ley 1079. El artículo 4 de la ley 1079 fue cambiado al día siguiente que Dilma se fue del Gobierno. ¿Por qué? Porque Dilma en su defensa dijo “tengan cuidado, señores senadores, porque ustedes fueron gobernadores o intendentes. ¿Nunca cambiaron una partida de lugar? Porque los van a procesar así”. ¿Y qué hicieron? Se curaron en salud. Nunca juzgaron a nadie por ese artículo y al día siguiente de sacarla lo cambiaron. Eso es debido proceso, dicen algunos. Entonces, no hay delito, no hay precedentes, no hay condena penal, no hay capacidad de restringir derechos. Lo que hay es una afectación de derechos políticos

de la presidenta y de sus votantes. Se acuerdan que ya les dije que había un problema que no hay reconocimiento del derecho de los pueblos, sino que son derechos individuales.

Última parte de la composición del juicio, al minuto antes de votar dicen “vamos a separar la votación, por un lado la destitución, por otro la inhabilitación”. Pero cuando votan por la destitución votan por todos los hechos juntos. Es como si ustedes fueran a juicio y tienen un hurto, un homicidio, lesiones leves y lo que se les ocurra, cuando existía el adulterio y te dicen “usted es culpable de todo”. Lo cual hace consenso por acumulación con los votos, porque algunos podrían decir que estaba mal lo de las pedaladas, y otro podría decir “estaba mal lo de los decretos”, pero acá terminaron sumando todo en la medida que uno supusiera que los bloques no habían armado la composición del lugar, pero cuando terminó la votación, le preguntan a un senador “¿y usted por qué no votó por la inhabilitación de la presidenta”. Y dice “porque yo creo que no había crimen de responsabilidad”. Repregunta “si no hay crimen de responsabilidad, ¿por qué votó la destitución?”.

¿Qué hicimos y qué se puede hacer? El 9 de agosto el Senado hace lo que se llama la pronuncia. La pronuncia es un estadio procesal en el juicio político, en el cual quedó definido cuál iba a ser la causal, con todos estos problemas que yo mencioné, pero cuáles iban a ser las causales del juicio. Es el último paso antes de la audiencia. Ahí presentamos una denuncia por todo lo que venía ocurriendo, sobre los derechos que les conté que se venían violando, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y un pedido de medida cautelar. La medida cautelar era “paren el juicio, declaren la nulidad de todo, el juicio puede seguir si se garantiza que se van a proteger los derechos, pero hasta tanto restituyan a la presidenta, ya que se están afectando derechos de la presidenta, de los peticionantes, que en realidad son, entre comillas, los clientes, que son tres diputados, Dilma está firmando la conformidad como víctima” y la Comisión mandó un pedido de informes duro, fuerte, el 16 de agosto y lo primero que dijo el canciller del gobierno todavía interino de Temer, el señor Serra, es “este es un pedido *besta*”. “*Besta*”, en portugués, es algo así como estúpido, imbecil o tonto. Y el embajador de los Estados Unidos ante la OEA dijo “la Comisión no tiene competencia”. El Estado de Brasil contestó, por Diputados y por Senadores, exactamente lo mismo que venían sosteniendo: “Está todo protegido, el Tribunal Superior revisa”. Ahora, de los derechos del Sistema Interamericano no dijeron ni una palabra. La Comisión sacó un comunicado intenso, duro, marca que no tienen consenso para dar las cautelares. Pero dijo “las cautelares están pendientes de ser resueltas y estamos observando qué ocurre”. El “observando qué ocurre” es, después de la audiencia en la cual Dilma declaró frente a sus jueces, que le preguntaron hasta

por la energía eléctrica y la equía, que no tiene nada que ver con el caso, con lo cual tuvo una oportunidad de defensa de su gobierno relativamente interesante, lástima los nervios que te van a destituir, y lo que está ocurriendo ahora es que los bloques de la oposición a Rousseff pidieron que se anule la votación para unificar los votos de la destitución con los votos de la inhabilitación que no alcanzaron, o sea, pegar las votaciones. La defensa técnica estaba pidiendo, aunque esto fue rechazado ayer, que es ilegal que le apliquen una legislación previa a la reforma de la Constitución para aplicarle una sanción prevista en la Constitución. O sea, la Constitución del 88, la Ley de Ejercicio de Juicio Político es del 59, razón por la cual hay causales en esa ley que le aplicaron que no están previstas en la Constitución. Eso se llama principio de legalidad, y ya le contestaron que no, por supuesto. Entre otras cosas porque derogaron el artículo 4 con el cual la habían echado. Con lo cual nunca podían decir que Dilma tenía razón si habían derogado la ley. Y queda pendiente un recurso, luego del cual volveremos a ir a la Comisión Interamericana.

¿Qué puede pasar en la Comisión Interamericana? Es difícil hablar de los jueces cuando uno está en el expediente. Con Lugo tuvieron audiencia el año pasado recién. Con Zelaya todos sabemos que tampoco pasó nada. Sí hubo un caso en el cual se ordenó, dos meses después que lo destituyeran, el alcalde de Bogotá, que se llama Gustavo Petro. Nosotros usamos el antecedente Petro porque es lo único que existe en el sistema como para decir “alguna vez se hizo” y esto es tan violento como lo de Petro, es tal ilegal como lo de Petro.

A ciencia cierta no podemos afirmar nada. Quedan por hacer consideraciones políticas sobre cada una de las cosas que haga la Comisión, si el sindicato de radialistas y de periodistas van a ir a la Comisión Interamericana para quejarse por el tema de la EBC, los movimientos sociales por la represión. Y en la medida que la Comisión siga considerando que este puede ser un gobierno ilegítimo, se hará política con eso. Me excede hoy saber qué es lo que quiere hacer el grupo más cercano a Dilma, soy un poco periférico, como verán, pero la idea es seguirla peleando, más temprano, más tarde, porque lo que queremos poner en juego, y así lo hemos dicho, es no solo el derecho de Dilma sino el derecho de los votantes a contar con su representante. Porque, si no, también hay una restricción de derechos políticos.